

A los nuevos raires puntuales, la Comisión del Papel ha dado a los su informe. Este cumplir con las leyes de la naturaleza es de las cosas realmente inolvidables en un país como el nuestro donde las instituciones no informan de sus tareas ni llevan estadísticas, ni prevén el futuro. En este caso la información es minuciosa, objetiva, obviamente destinada a subrayar que la Comisión trabajó con asiduidad y eficacia. Son cosas que deben reconocerse y que deben agradecerse, sobre todo cuando se observa, en el diálogo que sostuvimos con uno de sus integrantes, al Sr. Quinzola, la alta dosis de entusiasmo y generosa preocupación por el libro nacional que mueve a la Comisión.

Reducido a cifras, el informe expresa que ante la Comisión del Papel se registraron 61 empresas, de las cuales 22 hicieron uso de sus facilidades con 260 solicitudes, que corresponden a otros tantos libros o revistas, con un total de 1.256.926 ejemplares, distribuidos en diversos rubros: literatura (menos poesía) 40 títulos; historia 29; poesía 22; derecho 19; matemáticas 14; libros de lectura 12; pedagogía 11; ninguno

de los demás rubros supera los diez títulos.

Como es sabido, la actividad de la Comisión del Papel consiste en vigilar el desgravamiento de la fabricación de papeles nacionales en base a las disposiciones de la ley N° 13.349 que exime a las empresas de impuestos y tributos. El porcentaje de reducción de precios de ven-

ta del papel es del orden del 30 por ciento, lo que en un libro de tirada normal, entre 500 y 2.000 ejemplares, equivale a una disminución de un 10 por ciento en el precio de venta. Para tiradas que van de los 5.000 ejemplares en adelante, la reducción puede llegar a ser del orden del 20 por ciento en los precios de venta, de tal modo que la eficacia

LOS LIBROS QUE EL URUGUAY PRODUCE

de la disposición alcanza especialmente a los textos escolares y literales, pero casi no tiene efecto sobre los libros comunes del mercado. Que un volumen pueda valer 126 pesos en vez de 140 no parece suficiente motivo para conseguir que el público se balancee sobre sí, y conviene puntualizarlo porque si bien reconocemos la importancia de la tarea de la Comisión no creemos que ella sea la panacea.

Estrictamente ninguna disposición de este tipo puede sustituir la política editorial amplia que el Estado debería adoptar y que por ahora se ha estructurado, limitándose a algunas —generosas— iniciativas desperdigadas generalmente peleadas entre sí por minúsculos celos. La Comisión del Papel ha hecho pública una estadística argentina sobre nuestra producción editorial (vergüenza tener que recurrir a otro país para nada de este tipo) según la cual estaría situada en 266 libros diferentes para el año 1953. Como en sólo una muestra la Comisión del Papel ha concedido 250 autorizaciones se estaría superando aquella cifra. Creo que ni la primera cifra es exacta, y las apariencias de que los datos de los ficheros de la Biblioteca Nacional arrojan una producción anual de unos 400 títulos (se incluyen sobretiros y ediciones de uruguayos en el exterior), ni la segunda por lo tanto es índice de un aumento comprobado en la cantidad de los títulos. Se podría conceder que se ha producido un aumento en las tiradas de los libros y en ese sentido es de gran utilidad el informe mencionado que ofrece la Comisión sobre tiradas de libros, primero que se ha dado en el país en todo lo que va de su historia, y dato de mucho interés para el análisis de nuestra cultura.

Revisando la lista de títulos que incluye el informe, aparte de disponer de una visión bastante objetiva del funcionamiento de la bibliografía uruguaya, se puede comprobar el equilibrado e inteligente funcionamiento de la Comisión que ha encaerado la fórmula "utilidad cultural" en su sentido más amplio, ha trabajado sin exclusivismo, preocupada más que nada por lograr una justificación de la producción bibliográfica nacional. Lo digo pensando en la actitud equivocada que me temo esté caracterizando desde hace ya tiempo a la Comisión que, en el Banco República, administra la concesión de créditos a los autores. Aquí se han estado introduciendo una y otra vez reducciones y dificultades; se ha negado ayuda a bases muy importantes del país en base a razones de orden más muy subjetivo y personal, admisiones en quien escribe un ensayo crítico o expresa el voto en un jurado de literatura, pero no en una Comisión cuya única función consiste en hacer un préstamo con tasa baja reembolsable por el autor y destinado a aumentar la producción de libros. Creo que el Banco República debe modificar su actitud, actuar con más diligencia y amplitud, pensando que le corresponde ayudar al mayor desarrollo de una industria nacional, y no transformarse en un tribunal artístico. Creo que conviene dar a conocer una estadística como la ofrecida por la Comisión del Papel y que convendría tuviera con ésta mejores relaciones a los efectos de coordinar el trabajo y perfeccionar la vigilancia de los préstamos, sabiendo qué fin y aplicación han tenido. Creo además que tanto los préstamos a los autores como las reducciones del precio del papel deben coordinarse con otras medidas imperiosas —protección a las exportaciones, por ejemplo— con el fin de poder lograr que la producción bibliográfica nacional adquiera el nivel empresarial que podría tener para bien de la cultura nacional y de la vida económica del país.